



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Núm. UDT-6460/2021

Folio: 00005001**192621**

Asunto: Respuesta

Ciudad de México, 17 de septiembre de 2021.

### C. Solicitante Presente

Como respuesta a su solicitud de acceso a la información con número de folio **0000500192621** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (**PNT**), mediante la que requirió:

*“Solicito copia de los documentos que consten el concepto y monto del pago a abogados, asesores legales o cualquiera de sus equivalentes que participaron en la elaboración de la demanda por daños a fabricantes y distribuidores de armas en Estados Unidos tramitada por el gobierno de México y anunciada por el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, el 4 de agosto de 2021 en conferencia de prensa.*

*Pido que los documentos contengan la información desglosada de la siguiente manera*

*1) Copia de los recibos, facturas, transferencias o cualquiera de sus equivalentes en las que conste el pago de honorarios por la asesoría o trabajo legal de los abogados que participaron en la tramitación de la demanda mencionada.*

*2) Favor de mencionar el monto, la fecha en que se realizaron los pagos por el concepto contenido en el punto 1 de esta solicitud, especificar el objeto del monto, si la cantidad total se difirió en varios pagos favor de mencionar la cantidad en cada exhibición y su temporalidad.*

*3) Favor de explicar si esta dependencia celebró contratos, convenios comerciales o no comerciales con Steve D. Shadowen, Jonathan E. Lowy o Richard M. Brunell.*

*4) De no contar con los documentos o datos solicitados en los puntos 1, 2 y 3, pido se expliquen a detalle las razones de por qué no están en poder de la dependencia.*

*Esta dependencia es sujeto obligado por la Constitución para informar sobre el ejercicio de recursos públicos y el ejercicio de sus funciones. Es por ello que pido se atienda cada punto de esta solicitud ciudadana”. (Sic)*





## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Núm. UDT-6460/2021

Folio: 0000500192621

Asunto: Respuesta

Se hace de su conocimiento que la misma fue turnada para su atención a la **Consultoría Jurídica (CJA)**, atendiendo lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LFTAIP**)

Sobre el particular, la **CJA** manifestó que el gobierno mexicano en uso de sus derechos, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores por conducto de esa unidad administrativa, con fecha 4 de agosto de 2021, presentó demanda de carácter civil, por daños y prácticas comerciales negligentes e ilícitas, en contra de diversos fabricantes de armas asentados en los Estados Unidos de América, ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito de Massachusetts, E.U.A. De igual forma, indicó que la implementación de dicha demanda se encuentra en un proceso de carácter judicial, seguido en forma de juicio.

En ese sentido, dicha unidad administrativa indicó que todo el contenido y cualesquier información relacionada con dicha demanda, fue clasificada reservada por un **periodo de 5 años**, lo cual fue confirmado por el Comité de Transparencia de esta Secretaría, a través de su resolución **CTA-262-2021**, misma que **se anexa** al presente para pronta referencia sin firmas autógrafas, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (**COVID-19**), sin embargo, la misma se publicará en el Portal de **SIPOT**, en la siguiente liga electrónica: <https://tinyurl.com/y4a4wmb1>

Por último, se hace de su conocimiento que en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, la **LFTAIP** en sus artículos 147 y 148 establecen, que el solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por escrito, o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el **INAI** o ante esta Unidad de Transparencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, medio de impugnación que deberá contener los requisitos previstos en el artículo 149 de la Ley Federal mencionada.

Sin otro particular, se reitera el interés de esta Unidad de Transparencia de atender su solicitud.

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

